NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, a D. Juan Antonio Rodríguez Zamorano las medidas de protección relativas al Procedimiento 37/08/056.

No habiendo podido procederse a la notificación a *D. Juan Antonio RODRÍGUEZ ZAMORANO*, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 10 de octubre de 2008.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales, Fdo.: Alberto Prado Santos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Margarita Salas» en la Urbanización «La Vega» de Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Expte.: 14847/2008/102.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de servicios:

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2008/102.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDI-NACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA «MARGARITA SALAS» EN LA URBANIZACIÓN «LA VEGA» DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID) EXPEDIENTE N.º 14847/2008/102.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.»
 n.º 154, de fecha 11/08/2008.
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.– Presupuesto base de licitación: Valor estimado: 100.000,00 €

I.V.A. 16%: 16.000,00 €

Total: 116.000,00 € (Ciento dieciséis mil euros)

5.- Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 14 de octubre de 2008.
- b) Contratista: GABRIEL GALLEGOS BORGES, N.I.F. N.º 12.232.222V.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación:

Precio del contrato: 95.785,34 €
I.V.A. al 16%: 15.325,66 €
Total: 111.111,00 €

La Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios,

Fdo.: M.ª DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias Municipales del Ayuntamiento de Las Berlanas (Ávila).

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias Municipales, por Acuerdo del Pleno, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (redacción según la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo), se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las Berlanas, 17 de octubre de 2008.

El Alcalde, Fdo.: Avelino Fernández Fernández

AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la modificación sustancial del Plan Parcial para el desarrollo del Sector 6 de Suelo Urbanizable Residencial de las Normas Urbanísticas Municipales de Villanubla (Valladolid).

Aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 9 de octubre de 2008, la modificación sustancial del Plan Parcial para el desarrollo del Sector 6 de Suelo Urbanizable Residencial de las Normas Urbanísticas Municipales, presentado con fechas de 20/05/2008, 15/07/2008 y 07/10/2008, y tramitado a instancia de D. Miguel Palacios Aparicio en representación de Inmobiliaria Chamartín, S.A.; redactado por el Arquitecto Fernando José Pérez Ruiz y visado por el Colegio de Arquitectos correspondiente con fecha de 12/05/2008 y documentación complementaria con fecha de